JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca quince (15) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-2022-0653 00

Deniegase la contestación de demanda, presentada por la señora ANGELA MILENA BUSTOS MARTINEZ, por intermedio de mandatario judicial abogado HERNANDO PERDOMO BLANCO, observando que en providencia Septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022), se profirió sentencia

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 027 hoy 16-02-2023

El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48abc8db521c9ad1ac27d8eadafa242598d00661bcc39fd1a6200d33749a2993

Documento generado en 15/02/2023 06:06:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica